



Resolución No. 339-AD-76

Lima, 18 de Mayo de 1976

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra en pleno proceso de implementación progresiva;

Que, actualmente existen plazas vacantes en la Octava Región - del INRED-Junín, cuya cobertura es necesaria para que se puedan cumplir las metas asignadas a dicha Región;

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- NOMBRAR, en los cargos, grados, períodos de prueba al personal que se indica, y a partir de las fechas que se detallan :

DIRECCION REGIONAL DE JUNIN

- a) GUILLEN LUCAR, Jesús, como Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 5, a partir del 1º de Agosto de 1974, en vía de regularización.
- b) QUINTANA GALARZA, Oscar, como Administrador, Grado VI Sub-Grado 6, a partir del 01 de Febrero de 1975, en vía de regularización.
- c) CRISTOBAL MONTALVO, Leonidas y LLANTO LAZARO, Silvinio, como Obreros-Permanentes, a partir del 1º de Enero de 1975, asignándoles como jornal, el Salario Mínimo Vital que rige para el Departamento.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE HUANUCO

- a) BERNABE ESTELA, Félix, como Obrero Permanente, a partir del 22 de Mayo de 1975, asignándole como jornal el Salario Mínimo Vital que rige para el Departamento, quedando sin efecto la Resolución Nº 472-AD-75, que lo contrataba.
- b) CAMACHO TRUJILLO, Germán y ALVARADO CAJAS, Simón, como Obreros Permanentes, a partir del 01 de Mayo de 1976, asignándoles como jornal el Salario Mínimo Vital que rige para el Departamento.



//..

Resolución No. 339-AD-76

Lima, 18 de Mayo de 1976



DIRECCION DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO

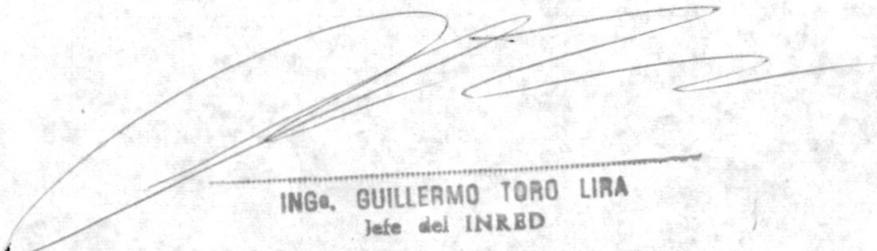
- ARANGO HUARANCCA, Eddy Nora, como Secretaria, Grado VII Sub-Grado 4, a partir del 01 de Mayo de 1976, por un período de prueba de cuatro (4) meses.

Artículo 2º.- El presente nombramiento tendrá carácter de de definitivo para los trabajadores comprendidos en el período de prueba, - si al término de él, han sido evaluados satisfactoriamente.



Artículo 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la - presente Resolución, se aplicará con cargo a las Partidas 01.01 y 01.08 del Programa 1782, Sub-Programa 07 para cada Dirección según correspon da, del Pliego Presupuestario del INRED, y estará afecto al descuento establecido por la Ley 6658, en lo que respecta al personal sujeto a la escala de los grados.

Regístrese y comuníquese,



ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
RSS/dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4939
28 MAY 1976

339

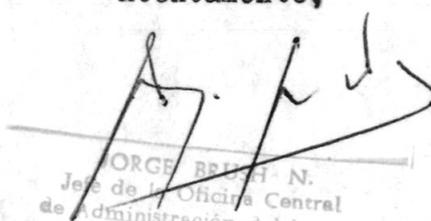
INFORME No 258 -OCA/UP-76

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Nombramiento de personal en la Octava Región del INRED.
FECHA : Lima, Mayo 18 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted, elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución por el cual se nombra al personal en las plazas existentes en la Octava Región del INRED (Junín, Huánuco y Ayacucho), en virtud de existir disponibilidad presupuestal y estar previstos los cargos en el Cuadro de Asignación de Personal.

En consecuencia, contando el referido Proyecto con la opinión favorable de esta Oficina, agradeceré que por su digno intermedio sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,


JORGE BRUNH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
RSS/dqp.

396